



La Comisión de Salud Pública aprueba incluir grupos de alto riesgo en la próxima Actualización de la Estrategia de Vacunación

- En la reunión, en la que se encuentran representadas todas las comunidades y ciudades autónomas y que ha tenido lugar esta tarde, se ha acordado que estos grupos se empiecen a vacunar de forma simultánea al grupo de edad de 70 a 79 años

11 de marzo de 2021.- La Comisión de Salud Pública, en la que se encuentran representadas todas las comunidades y ciudades autónomas y el Ministerio de Sanidad, ha aprobado hoy tras el trabajo realizado por la Ponencia de Vacunas y con la colaboración de FACME, los grupos de alto riesgo para enfermedad grave por COVID-19 que se vacunarán de forma simultánea al grupo de edad de 70 a 79 años. Estos se concretarán en la próxima Actualización 5.

Así, se incluirá a las personas con trasplante de progenitores hematopoyéticos, trasplante de órgano sólido y lista de espera para este, personas en hemodiálisis y diálisis peritoneal, enfermedad oncohematológica, cáncer de órgano sólido en tratamiento con quimioterapia citotóxica, cáncer de pulmón en tratamiento con quimioterapia o inmunoterapia y personas con Síndrome de Down mayores de 40 años. Asimismo, se definirán las condiciones de riesgo que se incluirán en el grupo 7.

La Comisión de Salud Pública también ha aprobado por unanimidad la actualización de las “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021” cuyo objetivo es reforzar las recomendaciones de ventilación, uso correcto de las mascarillas y limitar las concentraciones de personas en las actividades presenciales como por ejemplo los exámenes.

Por otro lado, Comisión de Salud Pública ha decidido, por otro lado, aplazar la decisión de ampliar el rango de edad a vacunar con AstraZeneca a las personas comprendidas entre 55 y 65 años a que haya una evaluación y dictamen por parte de la EMA respecto a los efectos adversos de esta vacuna.